



UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTA ELECTORAL

RESOLUCION N 44/2024

La Plata, 26 de septiembre de 2024

Reunida la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires en sesión virtual, mediante la plataforma "Zoom.us", siendo las horas 20:20, en sesión identificada con el número ID 765 3382 8660, con la presencia de 5 de sus miembros, con quorum suficiente para resolver; y conforme las facultades y obligaciones conferidas por la Carta Orgánica.

VISTO

La convocatoria a elecciones internas dispuesta por el Plenario del Comité de la UCR de la Provincia de Buenos Aires a través de la Res 01/2024, Resolución 03/2024, 07/2024, 08/2024, 09/2024 y 12/2024 y 13/2024 esta Junta Electoral; y:

CONSIDERANDO:

Que por medio de la resolución 08/2024 y 09/2024 se estableció el procedimiento de presentación de Listas Digital. Disponiendo al efecto un mail de respaldo que es confirmacionlistaucr@gmail.com

Que por medio de las resoluciones 03, 12 y 13/2024, esta junta electoral, dio publicidad a los domicilios electrónicos de las Juntas Electorales de los distritos, actualizándolo conforme se iba recibiendo información de los distritos.

Que en fecha 12 de septiembre a las 13:05 y 18 de septiembre de 2024 a las 21:17 se recibieron dos mail en el domicilio electrónico de esta Junta remitidos por Myrian Noemi Garcia, DNI 23452541, Apoderada de la Lista 123 del distrito de Tordillo en el cual manifiesta que presento en tiempo y forma en el domicilio electrónico publicado la Lista de candidatos al Comité de Tordillo y de delegados a la H. Convención Provincial, y que nunca recibió respuesta alguna de parte de la Junta



**UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTA ELECTORAL**

Electoral local.

Que atento lo expuesto y como primer medida esta Junta Provincial constató la presentación de Lista referida por la apoderada en el mail confirmaciónlistaucr@gmail.com. La presentación data de fecha 5 de septiembre de 2024 a las 19:20 hs y consta del escrito de presentación, las listas presentadas y adhesiones en cantidad suficiente.

Que no surge de ese mail otra presentación realizada en el Distrito de Tordillo.

Que atento la gravedad de la cuestión planteada, y las comunicaciones realizada por esta Junta con el distrito, nos informan que en la actualidad la Junta Electoral no esta funcionando, por lo que corresponde que esta Junta Electoral Provincial tomé las medidas del caso y arroque las funciones que le son propias como máximo órgano electoral partidario y disponga la intervención de la misma.

Que dicho esto, corresponde en primer medida proclamar la única lista presentada en el distrito de Tordillo.

Que atento la proximidad del acto electoral corresponde que esta Junta asigne un lugar de votación donde los afiliados del distrito puedan ejercer el derecho de elegir a las autoridades provinciales, informando del mismo a los apoderados provinciales a los efectos que puedan mandar los fiscales respectivos. El padrón de afiliados del distrito de Tordillo es de 117 afiliados, por lo que corresponde asignar una solo mesa.

Por ello, LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Artículo 1: Intervenir directamente esta Junta Electoral Provincial sobre el proceso electoral del distrito de Tordillo disponiendo que el único domicilio válido donde se realizaran todas las presentaciones a partir de la notificación de la presente es juntaelectoralucrpba@gmail.com.



**UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTA ELECTORAL**

Artículo 2: Proclamar conforme lo dispuesto en el art. 41 del reglamento electoral la Lista 123 de Autoridades al Comité de Tordillo y Delegados a la H. Convención Provincial las que figuran como anexo único a la presente.

Artículo 3º: disponer como lugar de votación el comité del distrito de Tordillo donde se abrirá la única mesa de votación.

Artículo 4: intimar a los apoderados provinciales a que en el plazo de 48 horas de notificada la presente designen cada uno un representante que actuara como asistente de esta Junta Electoral a los efectos de la organización del acto electoral.

Artículo 5: Notifíquese, regístrese y publíquese la presente en el sitio web www.ucrbuenosaires.org.ar.

Aprobado con el voto positivo de: Federico Carozzi, Mario Carbonel, Darío Lencina Gerardo Campidoglio y Diego Castellari



**UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTA ELECTORAL**

ANEXO

CANDIDATOS A MIEMBROS TITULARES DEL COMITE DE DISTRITO TORDILLO		
PRESIDENTE	GARCIA MYRIAN NOEMI	23452541
VICE-PRESIDENTE	SARACHO JUAN JOSE	20038251
SECRETARIO GENERAL	RUIZ SEVILIANA MONICA	25882826
TESORERO	GUTIERREZ OSVALDO RUBEN	13510503
1° VOCAL TITULAR	PAZOS MIRIAM VANESA	28972195
2° VOCAL TITULAR	WISKY FEDERICO MIGUEL	8372159
3° VOCAL TITULAR	ARISTEGUI MYRIAN MIREYA	25180203
4° VOCAL TITULAR	JUAREZ NARCISO ALBERTO	21711822
5° VOCAL TITULAR	ALDAY WANDA DALMA	39281023
6° VOCAL TITULAR	CHAAR CARLOS FABIAN	17392659

CANDIDATOS A MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITE DE DISTRITO TORDILLO		
1° VOCAL SUPLENTE	DE LEON ANA MARIA	21782771
2° VOCAL SUPLENTE	ALVAREZ GONZALO EMANUEL	39449449
3° VOCAL SUPLENTE	RAMIREZ MONICA GRACIELA	32464193

CANDIDATOS A DELEGADOS TITULARES A LA HONORABLE CONVENCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LISTA N° 123		
1	LOTO ANTONIA ALEJANDRA	27022413

CANDIDATOS A DELEGADOS SUPLENTE A LA HONORABLE CONVENCION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LISTA N° 123		
1	ALDAY JUSTO RAMON	12895808



**UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
JUNTA ELECTORAL**